LA CONSEJERIA DISTRITAL -TIC DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4233000-506-2026

CERTIFICA QUE:

En concordancia con lo dispuesto en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 - Supervisión e interventoría contractual - Facultades y deberes de los supervisores y los interventores. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato; en virtud de ello con la suscripción de este documento en mi calidad de supervisor certifico que la totalidad de documentos requeridos para efectuar el pago No. al contratista ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA, identificado con NIT No. 900175374 en el marco del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4233000-506-2026, durante el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2026 y el 4 de septiembre de 2026. Cta. Bco. 8339, se encuentran debidamente cargadas en el(los) aplicativo(s) SECOP, SECOP y/o TVEC tanto en calidad, como en oportunidad (antes de la radicación de la cuenta en el SGC), los cuales se encuentran acordes a la normatividad vigente. En razón de lo expuesto, certifico que los bienes y/o servicios objeto de cobro fueron recibidos a satisfacción y cumplen las condiciones técnicas, económicas y contractuales aplicables. De igual forma, verifiqué que los valores cobrados, las cantidades, los precios unitarios, - el IVA, cuando corresponda-, la forma de pago y las demás condiciones económicas se ajustan a lo pactado en el contrato, la oferta aceptada y los demás documentos que lo integran. Así mismo, certifico que los valores objetos del presente pago no incluyen, reconoce ni paga suma alguna por concepto de multas, sanciones, cláusulas penales, penalidades, indemnizaciones o conceptos derivados de incumplimientos contractuales. En este sentido, es claro, que en el eventual caso que la información no se encuentre o no esté debidamente registrada en los campos establecidos en los aplicativo(s) SECOP y/o TVEC, o que no cumpla con los requerimientos necesarios para cada caso, la Subdirección Financiera hará la devolución de la cuenta sin trámite. Por lo que, se certifica teniendo en cuenta que:

CONSIDERACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO	**INDICAR S/N E INCLUYA SI ES NECESARIO LA JUSTIFICACIÓN**
El(la) contratista a la fecha viene cumpliendo a satisfacción el objeto del contrato.	SI .
Que el supervisor del contrato certifica al Ordenador del Gasto, que las obligaciones contractuales vienen siendo ejecutadas de conformidad con lo pactado y en su totalidad a la fecha de corte del informe, con oportunidad y diligencia.	SI .
Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones contractuales y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados entre las partes, los cuales fueron cargados y revisados oportunamente en las plataformas de SECOP 1 o SECOP 2 según sea el caso.	SI .
Que el (la) contratista a la fecha viene cumpliendo durante la ejecución del contrato y corte del periodo, con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales o la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la firma donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, etc., de conformidad con las normas legales vigentes.	SI .
Que su ejecución presupuestal ha obedecido a los pagos y desembolsos pactados contractualmente y las modificaciones si a ello hubiere lugar.	SI .

DESCRIPCIÓN: Pago por concepto de servicios prestados en el evento SS06 a satisfacción durante el periodo comprendido desde el 01 al 04 de septiembre de 2026. Radicado con el SIGA 1-2026-46700

Evento SS06 - Andicom 2026 realizado por la OCDTIC

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de setenta millones de pesos m/cte. ($70,000,000.00), tal como lo estipula la cláusula . del contrato: Valor y Forma de Pago, de conformidad con la(s) factura(s) No. FV 841 del 16 de octubre de 2026.

El valor se debe afectar de la siguiente manera:

R.P./RES.	Rubro Presupuestal	Plan cuentas - Fuente financiación - PEP	Valor a Pagar
1032 VIG	O2301172301202402290300 5-8109 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIUDAD INTELIGENTE PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA EN BOGOTÁ D.C.	O2320202006633 91-Servicios de catering para eventos Fuente: 1-100-F001 PEP: PM/0104/0103/23010050229	70,000,000

Centros de Costo

LA CONSEJERIA DISTRITAL -TIC DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE CÓDIGO No. 4233000-506-2026

RP/RES	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
1032	O2301172301202402290300 5	8109 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CIUDA	OFICINA CONSEJERÍA DISTRITAL - TIC	70,000,000

Facturas:

No. facturas	No. SIGA
FV 841	1-2026-46700

Endoso:

NIT	Nombre	Banco / No. Cuenta / Tipo de Cuenta
N/A		-.

Entrada al Almacen:

No. Entrada	Valor Entrada	Observaciones
N/A		

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de octubre de 2026.

DIANA ROCÍO CELIS MORA
Consejeria Distrital -Tic

Solicitud No: 7533